



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 120757
CUI. 11001020400020210241800
IVAN ANTONIO CADENA RIVERA y otros

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022), por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado Doctor DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN, mediante providencia del dos (02) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), resolvió DECLARAR IMPROCEDENTE la acción de tutela interpuesta por **IVÁN ANTONIO CADENA RIVERA, ALEXANDER BARRAGÁN GALVIZ, WALTER GARCÍA MACHADO y JAIME ENRIQUE CADENA MUÑOZ**, quienes acuden a través de apoderado judicial, contra la Sala Penal del Tribunal Superior y el Juzgado 2º Penal del Circuito con funciones de conocimiento, juntos de Valledupar, por la presunta vulneración del derecho al debido proceso. Al presente trámite fueron enteradas las partes e intervinientes dentro del proceso penal adelantado en adversidad de los accionantes [radicación n.º rad. 200016101231201601161]. Contra la mentada decisión, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

Lo anterior con el fin de notificar a **ERNESTO JAVIER LÓPEZ SALAZAR, MIGUELINA ESTHER ORTA MONTECRISTO acusados dentro del proceso. 200016101231201601161** terceros y a quien interese el desarrollo del presente trámite constitucional.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

GLORIA JARAVA

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co